POLITICAS PUBLICAS EN LA PROMOCION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO SOCIOCULTURAL, ECONOMICO, CULTURAL, AMBIENTAL, PARTICIPACION COMUNITARIA Y GOBERNANZA: ASOCIADAS A UNA PROPUESTA DE POLITICA PUBLICA DE TURISMO CULTURAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA.

Luis Bonilla Espinoza
Estudiante -Maestría en Políticas Públicas Universidad del Valle

RESUMEN

Introducción. Buenaventura es un Distrito Especial, que cuenta con grandes ventajas comparativas para desarrollar experiencias turísticas, dado que posee una serie de riquezas culturales y naturales, equipamiento urbano, hoteles, boulevard, malecón, muelle turístico, infraestructura portuaria, además de recursos de especial importancia ecológica y vocación turística, que ofrecen estancias placenteras para visitantes nacionales y extranjeros; no obstante, estas ventajas el Distrito enfrenta grandes retos en materia de generación de fuentes de empleo, prestación de servicios públicos, mejora en los indicadores educativos, desplazamiento rural e intraurbano por situaciones de violencia entre bandas criminales, condiciones de salud no resueltas, lo cual se evidencia en los indicadores socioeconómicos que en general presentan porcentajes críticos por encima incluso del promedio del departamento y del país, condiciones que históricamente se han configurado en problemáticas no resueltas a pesar de los paros y manifestaciones de su población, en este contexto, el Distrito se ha convertido en un laboratorio para toda suerte de políticas públicas en los aspectos, de protección del patrimonio cultural, ambiental, trabajo decente, fomento del desarrollo económico y social, institucionalidad y gobernabilidad, sin embargo en la actualidad y teniendo en cuenta que el turismo ecológico es una de sus principales fuentes de ingresos no existe una política clara de turismo cultural, razón por la cual se ejecutó el presente estudio que tiene como, ***Objetivo general.*** Analizar las políticas públicas en los aspectos de: Protección del patrimonio socio económico, cultural, ambiental, participación comunitaria y gobernanza en el Distrito Especial de Buenaventura y su relación con el establecimiento de una política pública de turismo cultural". ***Metodología.*** Enfoque cualitativo, con un diseño documental, en el cual se aplica la metodología de Arksey y O'Malley, para las Revisiones Sistemáticas Exploratorias (RSE), ***Materiales y métodos.*** Se llevaron a cabo las cinco fases propuestas en la metodología (RSE)***,*** entre las cuales es necesario resaltar: Establecer la pregunta de investigación, en el cual se utilizó el formato (CPC) concepto, población y contexto, criterios de inclusión y exclusión para la selección de las fuentes de información, filtro y selección de las fuentes de información, extracción de datos de los artículos seleccionados para el análisis y reporte y análisis de los resultados encontrados, ***Resultados.*** Los hallazgos documentales describen una serie de políticas públicas establecidas por medio de acuerdos leyes y decretos, como: El Plan de Desarrollo del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, Plan Sectorial de Turismo, Plan de Acción Cuatrienal, Plan maestro de turismo distrital, Ley 411 de 2011 que reglamenta las Unidades Ambientales Costeras (UAC), Ley 397 de agosto 7 de 1997" sobre patrimonio cultural y muchos otros que eventualmente podrían convertirse en una ventaja comparativa para el establecimiento de una política pública en turismo cultural. ***Micro conclusiones*** Indudablemente las políticas públicas establecidas en los últimos años en el Distrito de Buenaventura, relacionadas con: El fomento de la cultura afrocolombiana, protección de la biodiversidad, desarrollo social, protección del territorio, participación social, seguridad, bienestar colectivo, participación comunitaria y gobernanza, se constituyen en una base firme que permite el establecimiento de una política publica de turismo cultural, en la medida que por ser un elemento fundamental en la sociedad, la cultura en ultimas es un factor determinante en cualquier tipo de política pública.

Palabras Clave: Buenaventura, Política pública, turismo cultural, cultura afrocolombiana, desarrollo social, ecoturismo.

ABSTRACT

Introduction. Buenaventura is a Special District, which has great comparative advantages to develop tourist experiences, since it has a series of cultural and natural wealth, urban equipment, hotels, boulevard, boardwalk, tourist pier, port infrastructure, in addition to resources of special ecological importance and tourist vocation, which offer pleasant stays for domestic and foreign visitors; notwithstanding these advantages, the District faces great challenges in terms of generating sources of employment, provision of public services, improvement in educational indicators, rural and intra-urban displacement due to violence between criminal gangs, unresolved health conditions, which is evident in the socioeconomic indicators that in general show critical percentages above even the average for the department and the country, In this context, the District has become a laboratory for all kinds of public policies in the aspects of protection of cultural and environmental heritage, decent work, promotion of economic and social development, institutionalism and governance, however, at present and taking into account that ecotourism is one of its main sources of income, there is no clear policy of cultural tourism, which is why there is no clear policy of cultural tourism, which is why the District has become a laboratory for all kinds of public policies in the aspects of protection of cultural and environmental heritage, decent work, promotion of economic and social development, institutionalism and governance, however, taking into account that ecotourism is one of its main sources of income, there is currently no clear policy on cultural tourism, which is why this study was carried out with the following ***general objective***. To analyze public policies in the aspects of: Protection of socio-economic, cultural, environmental heritage, community participation and governance in the Special District of Buenaventura and its relationship with the establishment of a public policy for cultural tourism". ***Methodology.*** Qualitative approach, with a documentary design, in which the methodology of Arksey and O'Malley, for Exploratory Systematic Reviews (ESR), ***Materials and methods***. The five phases proposed in the methodology (RSE) were carried out, among which it is necessary to highlight: Establishing the research question, in which the format (CPC) concept, population and context, inclusion and exclusion criteria for the selection of information sources, filtering and selection of information sources, data extraction from the articles selected for analysis and reporting and analysis of the results found, ***Results***. Results. The documentary findings describe a series of public policies established through agreements, laws and decrees, such as: The Development Plan of the Special, Industrial, Port, Biodiverse and Ecotourism District of Buenaventura, Tourism Sector Plan, Four-Year Action Plan, District Tourism Master Plan, Law 411 of 2011 regulating the Coastal Environmental Units (UAC), Law 397 of August 7, 1997" on cultural heritage and many others that could eventually become a comparative advantage for the establishment of a public policy on cultural tourism. ***Micro conclusions*** Undoubtedly the public policies established in recent years in the District of Buenaventura, related to: The promotion of Afro-Colombian culture, protection of biodiversity, social development, territorial protection, social participation, security, collective welfare, community participation and governance, constitute a firm basis that allows the establishment of a public policy on cultural tourism, insofar as being a fundamental element in society, culture ultimately is a determining factor in any type of public policy.

Keywords: Buenaventura, public policy, cultural tourism, Afro-Colombian culture, social development, ecotourism.

INTRODUCCION

En términos conceptuales una política pública "Es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática, la política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener" (Velásquez 2009), este ambiente generalmente se relaciona con los entornos de la salud, el trabajo, la vivienda, el medio ambiente, la innovación la investigación, o la seguridad alimentaria entre muchos otros.

Para el caso del siguiente estudio, el análisis gira en torno a las políticas públicas en los aspectos socioeconómico, cultural, ambiental, participación comunitaria y gobernanza, establecidas en el Distrito Especial de Buenaventura y su relación con el fortalecimiento de una política pública de turismo cultural.

Como bien se sabe, Buenaventura se constituye en un destino turístico para muchas personas que visitan el Departamento del Valle del Cauca, dada su riqueza natural y su rico patrimonio social y cultural, según datos de la Cámara de Comercio de Buenaventura a inicios del 2025, la cifra de turistas estuvo alrededor de 25.000, lo cual es una cifra significativa en términos de ingreso para las empresas y personas naturales relacionadas con la actividad turística.

La geografía del distrito de Buenaventura, cultura y servicios ambientales la convierte en un lugar atractivo para el turismo por sus extensas playas, islas, manglares, diversos ríos y bosques tropicales, que albergan una gran diversidad de especies marinas y terrestres, la presencia de la Reserva Natural de San Cipriano y la cercanía al Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, ofrecen oportunidades únicas para el avistamiento de aves, ballenas y tortugas marinas, lo que constituye un atractivo especial para el turismo de naturaleza y ecoturismo en la región; estudios sobre el turismo en Buenaventura, han encontrado que en su mayoría, las personas provienen del interior del país de los departamentos de: Cauca, Antioquia, Caldas, Cundinamarca y Nariño, que constituyen el 83,2% del total nacional frente al 16,98% correspondiente al turismo de extranjeros. (SITUR, COTELCO, 2018), datos reportados por la Dirección Marítima (DIMAR), para el año 2023, en temporada de avistamiento de ballenas establecen que, “Se registró un movimiento de 228.748 pasajeros a bordo de 9.786 embarcaciones” y otros estudios, como el ejecutado por (Urrea F, Botero W, Jaramillo J, Et al, CEPAL, estudios y perspectivas 2022) acerca del turismo comunitario y festivales de música y cultura tradicional en Buenaventura (Colombia), “No dudan en resaltar las ventajas en la oferta del ecoturismo, turismo cultural y turismo científico, que han permitido a las comunidades organizarse en torno a las demandas que genera esta oferta de negocios”.

No obstante todas estas ventajas, el distrito de Buenaventura padece de graves problemas asociados a la explotación ilegal de minerales en el territorio, bandas armadas delincuenciales que se lucran de los negocios ilícitos especialmente del narcotráfico y que son generadoras de violencia social, crímenes selectivos, reclutamiento de menores y desplazamiento intraurbano, aparte de los constantes bloqueos a la vía entre Mulalo- Cali- Buenaventura por comunidades indígenas y afrocolombianas, un índice de desempleo cercano al 24,6% en el 2024, superior al promedio nacional y un nivel de pobreza multidimensional del 82,0 % (Buenaventura como vamos 2020).

Esta problemática ha llevado a que las autoridades gubernamentales, a nivel nacional departamental y local hayan tenido que implementar políticas públicas a partir del análisis de todos estos indicadores con el propósito de aumentar el mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes y lograr que desarrollo económico y social impulse el bienestar y el progreso de sus habitantes.

En tal sentido, es fundamental mencionar que el Departamento del Valle del Cauca cuenta con una política pública de turismo denominada “Destino Valle del Cauca” establecida mediante (Decreto 067 de 2011), y desde el ámbito Municipal de Santiago de Cali el (Acuerdo 0549 de 2022), también dicta las normas en esta materia, en general el decreto y el acuerdo coinciden en que las administraciones Departamentales y Municipales, deben estimular el fortalecimiento de la industria turística mediante la asignación de recursos en aquellas regiones que cumplan con los mínimos requisitos del Ministerio Comercio Industria y Turismo, y que los principios fundamentales entre otros, están relacionados con el desarrollo sostenible la prosperidad de las regiones y la generación de empleo (Decreto 067 de 2011, acuerdo 0549 de 2022), en el orden nacional el nuevo gobierno presenta el Plan Sectorial de Turismo 2022-2026 “Turismo en armonía con la vida” el cual se fundamenta en el aprovechamiento de la mega diversidad natural y cultural de Colombia”.

Teniendo en cuenta que los pilares de la reglamentación sobre turismo en Colombia en general están relacionados con: La sostenibilidad territorial y la diversidad, el desarrollo humano, la prevención y mitigación de impactos negativos se destacan en el Plan Sectorial de Turismo 2022-2026, el cual resalta dos apartes interesantes como son: La (ley 1101 de 2006), acerca del turismo cultural y un capítulo especial para los municipios del litoral pacífico, atendiendo las disposiciones de la Ley General de Turismo (Ley 2068 DE 2020).

En este sentido la política pública sobre turismo a nivel nacional, regional y local en Colombia, cumple con los mínimos elementos fundamentales expuestas en los acuerdos decretos y leyes como son: “La transformación económica, la inclusión, sostenibilidad y competitividad, la equidad, el bienestar el empoderamiento por parte de las poblaciones del territorio, la transformación económica y el cuidado de la naturaleza”, todas ellas, orientadas a garantizar el goce de los derechos fundamentales, la utilización y otros aspectos relacionados con la asignación de los recursos disponibles del Estado, la medición de los indicadores de gestión e impacto en el grupo social al que deben beneficiar, y como lo ha manifestado la Corte Constitucional de Colombia toda entidad debe contar con políticas públicas que garanticen el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales de carácter prestacional y programático en beneficio de la ciudadanía y de los derechos de los más vulnerables, todos estos aspectos se evidencian en la formulación de estas leyes en el cumplimiento de las condiciones que debe reunir toda política pública.

Por lo anterior, se ejecutó el siguiente estudio que plantea como objetivo general: “Analizar las políticas públicas en los aspectos de: Protección del patrimonio socio económico, cultural, ambiental, participación comunitaria y gobernanza en el Distrito Especial de Buenaventura y su relación con el establecimiento de una política pública de turismo cultural”.

Planteándose el siguiente interrogante de investigación: ¿Cuáles son las políticas públicas en los aspectos socioeconómicos, culturales y ambientales, participación comunitaria y gobernanza, en el Distrito Especial de Buenaventura que pueden convertirse en ventajas comparativas para el establecimiento de una política pública de turismo cultural?

Para el logro del objetivo de investigación se aplicó una metodología de abordaje cualitativo con un diseño documental, siguiendo la metodología de Arksey y O'Malley (2005), para las Revisiones Sistemáticas Exploratorias (RSE), que propone las siguientes fases: Fase 1. Establecer la pregunta de investigación, en el cual se utilizó el formato (CPC) concepto, población y contexto. Fase 2. Criterios de inclusión y exclusión para la selección de las fuentes de información, (Informes, anuarios, datos estadísticos, investigaciones y artículos) publicadas por la Cámara de Comercio de Buenaventura, la Alcaldía Distrital, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE y diversos estudios relacionados con las políticas públicas y el sector turístico entre otras. Fase 3. Filtro y selección de las fuentes de información. Fase 4. Extracción de datos de los artículos seleccionados para el análisis. Fase 5. Reporte y análisis de los resultados encontrados. (H. Fernández-Sánchez 2020).

El presente estudio es justificable en la medida que permite un análisis de las políticas públicas en los sectores mencionados que en ultimas permitió encontrar debilidades y oportunidades, fortalezas y amenazas que arrojaron nuevo conocimiento para el establecimiento de una propuesta de política pública relacionada con el turismo cultural en el Distrito Especial de Buenaventura.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según datos del censo de población en el 2018, efectuado por el DANE el Distrito Especial de Buenaventura está poblado por 258.445 habitantes, siendo la población ajustada por omisión de 308.188, de los cuales 135,915 son mujeres y 122,530 son hombres y el 86.7% son afrocolombianos mayoritariamente.

Buenaventura es el principal puerto de Colombia, en el océano Pacífico y es uno de los diez puertos más importantes de Hispanoamérica, está ubicado a orillas de la Bahía del mismo nombre, se estima que dicho puerto mueve más del 53% del comercio internacional de Colombia es la tercera ciudad más poblada del Departamento del Valle del Cauca, después de Cali y Palmira, fue fundada el 14 de Julio de 1540 por Juan de Ladrilleros, tiene una superficie de 6078 kilómetros cuadrados, los límites del distrito de Buenaventura son: al sur con terrenos cenagosos que se extienden hasta el municipio de López de Micay y al norte con terrenos selváticos del Departamento del Chocó

Buenaventura dista 114 km por carretera a Cali, la cual está separada de ella, por la Cordillera Occidental y es el único Municipio del Valle del Cauca, que cuenta con costas en el océano Pacifico.

El municipio enfrenta grandes desafíos entre ellos, el mejoramiento en la calidad de vida y bienestar de sus habitantes, la lucha contra la corrupción la violencia y la mala prestación de los servicios públicos, salud, vivienda y educación, lo cual ha generado que en los últimos años se hayan presentado, movilizaciones, bloqueo de vías, tomas, invasiones y paros cívicos cada vez más frecuentes, tal vez el más conocido se presentó en el año 2017, en el cual participaron cerca de 100,000 personas, resultado de las inequidades abandono estatal y como lo mencionan en algunos estudios un “Legado clasista y patriarcal tradicionalmente dominado por elites del interior del país”, aparte de una dinámica de violencia estructural por el dominio del territorio disputado entra bandas criminales, guerrilla, paramilitares que desde la década de 1980, han provocado desplazamientos, desapariciones y hechos de violencia tan sangrientos como las famosas casas de pique.

Entre los paros cívicos de mayor trascendencia histórica está el acontecido en el año de 1964 momento en el cual se congregaron alrededor de 25,000 personas, demandando por servicios de acueducto, pavimentación, escuelas, obras portuarias y sistema eléctrico, no obstante pasados los años las demandas siguen siendo casi las mismas, también es de destacar el paro cívico de 1998, iniciado por trabajadores estatales, que bloqueo la vía a Cali, durante varios días.

Estudios del CINEP, entre las décadas de los años 50 a los años 90, han establecido que el 15% de las protestas sociales en Colombia se ha presentado en la costa pacífica especialmente en el municipio de Buenaventura, a lo anterior habría que agregarle unas tasas de deserción escolar en preescolar y secundaria del 5,66% en el 2022, desempleo del 24,6% en el 2023, altas tasas de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, dificultades en el abastecimiento de agua potable y una tendencia decreciente a la creación de nuevas empresas, (Buenaventura como vamos 2022-2023).

Ante tal situación Buenaventura se ha convertido en una especie de laboratorio para el establecimiento de toda clase de políticas públicas, resultado de procesos de concertación e intervención del Estado y todo tipo de representantes, lideres comunitarios, iglesia, gremios

de comerciantes, académicos, representantes de las comunidades indígenas y otras institucionalidades como las Naciones Unidas o la Defensoría del Pueblo.

A la fecha, pareciera que a pesar de todas las negociaciones y acuerdos logrados en el paro del 2017, el Distrito "aún no ha encontrado su brújula", según palabras del Sr Obispó de la ciudad, Rubén Darío Jaramillo quien expreso, "Que después de (6) años de acuerdos no se han logrado consolidar las acciones de los (204) puntos de los cuales solo se han cumplido (11)", y es que muchos de estos acuerdos se han establecido mediante políticas públicas, como es el caso del: Plan Integral para el Desarrollo de Buenaventura PIEDB, que dio inicio en el 2022, el cual contempla 8 fases: Diagnóstico situacional, visión compartida del bienestar colectivo 2040, encuentros de dialogo y participación, encuentros de ajuste y validación comunitaria y disensos, (Documentos PIEDB, Sesión Ordinaria, FON Buenaventura encuentros de validación y ajuste (PIEB 2022).

El 20 de mayo de 2024, se estableció el acuerdo "Mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura" en dicho plan entre muchas otras cosas, se hace especial énfasis en las particularidades del territorio especialmente en sus dimensiones culturales, políticas y geográficas", entre sus pilares se encuentran: Pilar 1. Desarrollo Social, Pilar 2. Desarrollo Ambiental. Pilar 3. Desarrollo Económico. Pilar 4. Desarrollo Territorial. Pilar 5. Desarrollo Institucional y Educativo.

En otros aspectos se han establecido políticas públicas en Buenaventura relacionadas con: La juventud enfocadas a paliar el reclutamiento forzado de los jóvenes en el distrito (Bonilla O, 2019), "El Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023, Buenaventura Diversa y Sostenible", "El Plan Maestro de Turismo Distrital en Buenaventura", la Política Pública denominada "Buenaventura comprometida con los derechos de las niñas, niños, adolescentes, construyendo las nuevas ciudadanías que soñamos 2018 – 2030", el Plan Local de Empleo de Buenaventura: "Buenaventura, territorio con oportunidades para el trabajo decente", Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del Distrito de Buenaventura,

No obstante, todo este tipo de políticas públicas enfocadas a fortalecer o mejorar en algunos de los aspectos anteriormente mencionados, el Distrito especial de Buenaventura aun no cuenta con una política pública enfocada a la promoción del turismo cultural en la región, a pesar de que en múltiples documentos se enfatiza la importancia de este renglón en el desarrollo económico del sector turístico que, aunque importante siempre ha estado enfocado en el turismo ambiental.

En este orden de ideas, el presente documento explora algunas de las más importantes políticas públicas que eventualmente se convertirían en ventajas comparativas para el establecimiento de una política publica enfocada al turismo cultural.

Por lo anterior se plantea el siguiente interrogante: ¿Cuáles son las políticas públicas en los aspectos socioeconómicos, culturales y ambientales, participación comunitaria y gobernanza, en el Distrito Especial de Buenaventura que pueden convertirse en ventajas comparativas para el establecimiento de una política pública de turismo cultural?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar las políticas públicas en los aspectos de: Protección del patrimonio socio económico, cultural, ambiental, participación comunitaria y gobernanza en el Distrito Especial de Buenaventura y su relación con el establecimiento de una política pública de turismo cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Revisar las políticas públicas relacionadas con la preservación del patrimonio socio cultural, económico y biodiverso.

Revisar las políticas Públicas relacionadas con la participación popular y gobernanza.

Establecer las ventajas comparativas de las políticas públicas en los sectores mencionados, que permitan el establecimiento de una política pública de turismo cultural en la región.

MARCO TEORICO

LA POLITICA PUBLICA

Para alcanzar los fines expuestos, el Estado traza unas políticas públicas, entendiendo como tal los programas, acciones y decisiones implementadas por el gobierno nacional, Departamental, Distrital o Municipal, para abordar problemas sociales, económicos, ambientales y políticos que afecten a la población. (MINCIENCIAS 2025), se entiende por "Políticas públicas el conjunto de principios, propósitos y estrategias concertadas, orientadas a promover la existencia de condiciones de vida dignas para toda la sociedad".

En un Estado Social de Derecho las políticas públicas nacen de la concertación del Estado y la sociedad civil, las cuales se constituyen en un conjunto de acciones encaminadas en solucionar problemáticas sociales y a mejorar la calidad de vida de los asociados, de esta manera una política pública se orienta a garantizar el goce de un derecho constitucional fundamental. (DEFENSORIA DEL PUEBLO Bogotá 2013), estas políticas públicas se formulan a partir de los recursos disponibles del Estado, además deben de contener indicadores de gestión y bases de referencias para medir su impacto en el grupo social al que deben beneficiar.

La Corte Constitucional de Colombia ha manifestado en reiteradas sentencias que toda entidad debe contar con políticas públicas que garanticen el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales de carácter prestacional y programático en beneficio de la ciudadanía y de los derechos de los más vulnerables.

Toda política pública debe reunir las siguientes condiciones:

1. No debe basarse en conjeturas, ideas o interpretaciones, sino en programas estructurados que permitan la adopción y ejecución de las medidas y acciones necesarias para cumplir su misión constitucional.

2. Toda política pública debe tener por objetivo el goce efectivo del derecho constitucional, es decir que no sea simbólica, sino que está acompañado de acciones reales y concretas.

Finalmente debe garantizarse que toda política pública cuente con un proceso democrático y participativo en las etapas de decisión, elaboración, implementación y evaluación para facilitar

la participación de todos en las decisiones que los afectan, como lo indica el derecho constitucional colombiano.

Estas políticas están diseñadas para:

- Mejorar la calidad de vida de las personas.
- Fomentar el desarrollo económico y social.
- Proteger los derechos humanos y la justicia social.
- Conservar el medio ambiente.
- Proteger la institucionalidad y la gobernabilidad

POLÍTICAS PUBLICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.

Seguramente uno de los aspectos más conocidos del Distrito Especial de Buenaventura es su ubicación como primer puerto marítimo sobre el océano pacifico el cual se estima que moviliza alrededor del 44,0% del comercio exterior y por el cual, ingresa el 90% de la carga proveniente de Asia, y cuyos ingresos en el año 2024 fueron de 78,931 millones de dólares, un 27% más de crecimiento, comparado con años anteriores.

Según datos de (VALORA ANALITIK), el puerto empleo en el año 2022 a una población flotante de 5,000 personas al día y 800 empleos directos “Entre 5 % y 7 % de la población de Buenaventura trabaja en el puerto”, aunque según estudios de empleo realizados por el DANE muchos de los habitantes del puerto mencionan que en su gran mayoría las empresas prefieren contratar gente del interior lo cual agrava la falta de empleo.

A pesar de su potencial económico en los sectores de turismo, pesquero, maderero es innegable que el gran parte del desarrollo económico gira en torno a la actividad portuaria que si bien es cierto ha beneficiado a sus habitantes en términos de empleo la riqueza generada por las importaciones y exportaciones en la mayoría de los casos no genera mayores beneficios a la población en términos de bienestar social lo cual se vio reflejado en el paro cívico en el año 2017, momento en el cual sus habitantes expresaron su malestar por la corrupción, la escasez de agua potable, el déficit en la educación el alto nivel de desempleo y las tasas de violencia (DNP EDICIÓN ESPECIAL NO. 13 - AGOSTO 2024)

Es fundamental mencionar que el sector pesquero en Buenaventura es una de las actividades importantes que genera alrededor de 99.140 empleos en la costa pacífica, según datos del Plan de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) en el 2019, y que al menos unas 6.000 personas de la zona urbana y rural de Buenaventura se dedican a la pesca artesanal entre: Piangueras, ahumadoras, platoneras, se estima que la producción pesquera en el Valle del Cauca, es de alrededor del 36%, del total de la producción pesquera en Colombia.

La Autoridad Nacional en Pesca y Acuicultura (AUNAP), es quien se encarga de direccionar los proyectos enfocados al bienestar y desarrollo económico de la población mediante el trabajo con las comunidades para garantizar la soberanía alimentaria y económica de las familias, datos registrados en la página web de la entidad, establecen que en el año 2024 se ejecutaron 15 proyectos en los cuales se benefició a la población en la dotación de insumos como refrigeradores, plantas eléctricas y cavas entre otros, con el fin de mejorar la producción y comercialización de los productos, este tipo de políticas públicas, favorecen la protección del recurso, en tanto se trata de una actividad que en comparación con la pesca industrializada que utiliza redes de arrastre, afecta menos el recurso en tanto utilizan técnicas ancestrales tradicionales.

Datos del (OBSERVATORIO DE INVERSION PRIVADA EN LA PAZ). Que se dedica a observar las dinámicas empresariales en los territorios afectados por la violencia y la pobreza, menciona que el recurso pesquero en el litoral pacifico ha venido disminuyendo en los últimos 20 años, razón por la cual, desde la década de los años 90, se han implementado una serie

de políticas públicas encaminadas a la protección tanto del recurso como de las comunidades que se dedican a este oficio, para dar un ejemplo: El proyecto de Ley 392 de 2020 “Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnicas de la pesca industrial, se incentiva la pesca artesanal y deportiva y se dictan otras disposiciones”; el Proyecto de Ley 083 de 2020 “Por medio del cual se prohíbe la pesca de tiburones y la comercialización de aletas en el mar territorial colombiano”; el Proyecto de Ley “por el cual se expide el Código Oceánico colombiano“, el cual contempla la prohibición de la pesca de arrastre en los océanos de Colombia; el Decreto 281 del 18 de marzo de 2021, “por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, con una nueva sección en lo relacionado con el establecimiento de medidas para la protección y conservación de Tiburones, rayas marinas y Quimeras de Colombia”, estas políticas se ejecutan a través del Establecimiento Publico Ambiental (EPA), quienes hacen cumplir las normas en materia de protección de la biodiversidad a través de labores de inspección a los comerciantes y campañas educativas con la población que garanticen la sostenibilidad de los recursos.

A pesar de los múltiples programas y políticas públicas de apoyo a la comunidad de pescadores, grandes son los desafíos, dadas sus innumerables necesidades en materia de vivienda, educación, seguridad, inversión social y bienestar para sus familias, ya que muchos de ellos se asientan en las zonas rurales dispersas donde las necesidades son mayores, en este sentido existe gran preocupación de las entidades de gobierno departamentales y municipales como lo expresa el Plan de Acción Cuatrienal, Buenaventura Diversa y Sostenible 2020 – 2023, tal vez la política pública más ambiciosa en materia de conocimiento socioeconómico, cultural, ecológico y ambiental del Distrito de Buenaventura, con el propósito de dar respuesta a las problemáticas actuales.

Otro de los aspectos importantes del desarrollo económico en el Distrito de Buenaventura está relacionado con la explotación forestal y minera, las cuales están normativizadas a través de innumerables políticas públicas que regulan el ordenamiento del territorio, (Articulo 311 de la Constitución Política de Colombia), Ley 152/94, Art 41.Ley orgánica del Plan de Desarrollo, para lo cual cuentan los Municipios o Distritos con el apoyo de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) o Autoridades Ambientales (AA) de la jurisdicción respectiva y con especial relevancia la Ley 70 de 1993 “Mediante la cual se reconocen los derechos a la propiedad colectiva” especialmente a las comunidades negras aspecto de gran relevancia en esta zona dada la presencia en su mayoría de población afrocolombiana.

También es necesario, resaltar la importancia de una serie de instrumentos de Ordenamiento Territorial Ambiental como el establecido en la Ley 411 de 2011, que reglamenta las Unidades Ambientales Costeras (UAC), que delimita (10) zonas en el país entre las cuales se encuentra el complejo MALAGA-BUENAVENTURA que comprende el delta del Rio San Juan hasta la desembocadura del Rio Naya, en el Departamento del Valle del Cauca (Retos ambientales, socioeconómicos y territoriales en el pacífico – FORO II Buenaventura 2019).

De forma paralela se desarrollan diversas actividades y mesas de trabajo con participación interinstitucional y las comunidades para tratar el tema de la minería ilegal en la zona rural de Buenaventura, entre ellos con la participación de la Agencia Nacional Minera y la CVC como autoridad ambiental, quienes recalcan en la necesidad de explotar el recurso “conforme a las normas y leyes colombianas”.

POLÍTICAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.

Una radiografía a los indicadores sociales en el distrito de Buenaventura establece que las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que padecen sus habitantes son del 16,65% superando en 7,35 puntos porcentuales al Valle del Cauca y 2,52 puntos porcentuales al promedio nacional. (Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018, DANE). Según

datos de la misma entidad para el año 2023 Buenaventura registró una población de 323.360 habitantes, distribuidos entre mujeres (52.4%) y hombres (47.6%).

Cifras del desempleo en el año 2023, registran una tasa del 24,6% lo que es mayor al promedio nacional, y la población económicamente activa (PEA) asciende a 106,562 personas lo cual es aproximadamente el 33,0% del total poblacional y la población desocupada fue de 25.683 personas, representando el 24,10% de la PEA.

En términos de estructura por grupos de edades, se destacan los rangos de 0 a 15 años, 35,07% y el rango de 16 a 30 años con una participación del 25,41%, lo cual refleja una población relativamente estable en términos de estructura poblacional por las altas tasas de natalidad y bajas tasas de mortalidad en edades adultas, lo cual es un indicador positivo para el crecimiento económico pues comparativamente con otras regiones se encuentra menos población en edades avanzadas.

En materia de educación el Distrito contaba en el 2023, con un total de 309 instituciones educativas no oficiales y oficiales, lo cual según datos comparativos de años anteriores viene disminuyendo ya que, en el año 2013, se contaba con 549 y en el 2023 solo alcanzaron las 309, lo que representa una disminución del 43,79%, situación similar se presenta en la zona rural, en consecuencia, el número de estudiantes ha disminuido y el mayor número de estudiantes se concentra en el nivel básico. (CCBUN, Sistema Integrado de Matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media – MEN). Estos cambios según la fuente consultada revelan una disminución del 8,59%, y sugieren situaciones de deserción escolar o cambios en la dinámica demográfica.

En cuanto a la educación superior el Distrito solo cuenta con dos universidades públicas; Universidad del Valle y Universidad del Pacífico.

POLÍTICAS PUBLICAS Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.

Seguramente el evento cultural más importante de la cultura Afrocolombiana es el Festival de Música Folclórica del Pacifico “Petronio Álvarez”, en el cual participaron en el año 2024, (47) grupos en las modalidades musicales de marimba y cantos tradicionales, violines caucanos, formato libre, chirimía de clarinete, chirimía de flauta y que según datos de la (Alcaldía de Cali), genero ganancias por cerca de los 60.000 millones para la ciudad y un total aproximado de asistencia de 600.000 personas.

A pesar de que el festival no se realiza en el Distrito de Buenaventura, es considerado la ventana cultural y turística más importante de la cultura afrocolombiana, teniendo en cuenta que Santiago de Cali es la segunda ciudad en el mundo con mayor población afrodescendiente, por este motivo, Buenaventura es conocida por su música, danza, gastronomía y bebidas ancestrales como la toma seca, y especialmente el viche el cual mediante la “Ley del viche”, Decreto 1456 de 2024, “Plan especial de salvaguarda de los saberes tradicionales asociados a la manifestación cultural del viche del pacifico”, promulgado por el Ministerio de Cultura de Colombia.

Y es que el territorio del Distrito no solo esta constituido por la etnia afrodescendiente en el se encuentran además comunidades indígenas waunana, que habitan las cabeceras de los ríos San Juan, Baudó, Cajambre y Naya entre otros, según datos publicados el 18 de marzo de 2024, en la página web de la Alcaldía de Buenaventura, se realizó en el auditorio de la Sede Pacifico de la Universidad del Valle, “El Foro Distrital de Cultura para Buenaventura Proyecciones 2024-2034”, en el cual participaron organizaciones de comunidades negras e indígenas, liderado por la Dirección Técnica de Cultura, para concretar acciones en los próximos 10 años en materia cultural y el cual giro alrededor de los siguientes aspectos: “Diversidad y diálogo cultural, memoria y creación, sostenibilidad cultural, gobernanza cultural”

Con estas políticas públicas se espera fortalecer la cultura en múltiples aspectos con la finalidad de preservar prácticas como la partería tradicional, el uso de plantas medicinales y acciones de medicina tradicional, también se encuentra en la ciudad el Centro Cultural del Banco de la República de Buenaventura el cual se pueden investigar y explorar los sonidos y conocimiento de la región, otro sitio que se encuentra en el malecón es el Museo más pequeño de Colombia "Tierrita de la esperanza" el cual, en sus 54 metros cuadrados expone algunas de las piezas de importancia histórica y cultural del puerto.

POLITICAS PUBLICAS PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y GOBERNANZA.

Seguramente uno de los aspectos más interesantes y de mayor aporte a la generación de políticas públicas es la participación comunitaria y la gobernanza, entendida como "la realización de relaciones entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado por la competencia y cooperación donde coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales (ciudadanía y sus distintos mecanismos de organización temporal y/o espontánea). La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad" (Whittingham M, 2010).

La anterior definición es fundamental en tanto distintas organizaciones de la sociedad civil se organizan de manera coordinada, para la ejecución de políticas públicas lideradas por los gobiernos locales en torno a la protección de la cultura o el medio ambiente, el fomento del emprendimiento, la protección de poblaciones vulnerables, la organización del territorio, la protección de los derechos humanos, o la planificación del desarrollo regional (Varela E, Martínez A, Delgado W, 2013).

Datos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura establecen que para el año 2020, existían por lo menos (67) grupos, organizaciones, comités, fundaciones, asociaciones, y corporaciones, adscritas a la plataforma distrital de juventud, también podría mencionarse la "Alianza de mujeres" integrada por al menos (25) organizaciones sociales, que luchan por los derechos de las mujeres, Asociación de Parteras Urbanas y Rurales del Pacifico, ASOPARUPA, Fundación Arcoíris siglo XXI, gestoras y asesoras ambientales GAMBIE, agrupadas en la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas TONGA C.N.O.A AFROVALLECAUCANA POR LA VIDA, empresarios del gremio turístico, gremios del cabotaje y pesca industrial, comité intergremial y empresarial del Valle y a la lista pueden sumarse muchos otros.

Este cumulo de organizaciones se articula en una especie de red para la discusión de ideas en torno a la solución de problemáticas, especialmente después de los paros cívicos y manifestaciones en las cuales muchos de estos grupos han elevado su voz de protesta por las situaciones derivadas de las condiciones socioeconómicas desfavorables, es así como se han sumado esfuerzos para la constitución de la Ley 1617 de 2013, que declara a Buenaventura como "Distrito especial, portuario, industrial, biodiverso y eco–turístico", o el Plan de Desarrollo de 2024-2027 "Juntos si es posible" el cual, entre sus principios menciona "La legalidad" como un ejercicio de "Gobernanza", teniéndose en cuenta los distintos grupos y sectores poblacionales, también menciona la "Participación" como un derecho fundamental de este ejercicio, "Mediante el cual, todos los actores del Estado y la sociedad tienen la posibilidad de ser protagonistas en la construcción e implementación de las políticas públicas" (Acuerdo 009 de mayo 20 de 2024), es necesario además, destacar el Plan Decenal Afrodescendiente 2018-2028, el cual, en su fase de construcción participaron comunidades no solo de Buenaventura sino además de Jamundí, Candelaria, Florida, Tuluá, Zarzal, junto a comunidades y grupos de las veredas y corregimientos del área de influencia del Distrito, textualmente se menciona en el prólogo de este documento la siguiente frase: "Este Plan Decenal fue construido de la mano de las organizaciones de base y consejos comunitarios

del Departamento, liderado por la Secretaría de Asuntos Étnicos, en asocio con la Universidad Libre".

Como se puede observar a través de esta multiplicidad de organizaciones, grupos y fundaciones, institucionales y no institucionales y de la amplia gama de políticas publicas resultado de la participación social y la gobernanza, podría decirse que en el Distrito de Buenaventura y en general la política del país ha cambiado, en tanto hoy, las voces de la sociedad civil resuenan en las esferas del poder donde se toman las decisiones, este aspecto resulta fundamental en tanto fortalece la participación ciudadana y se convierte en un motivo para que desde la comunidad se vigilen los recursos públicos y se exija la rendición de cuentas en los planes y proyectos que se propongan.

EL TURISMO CULTURAL

El turismo cultural se define como aquella práctica que implica el desplazamiento de personas hacia un destino específico con el objetivo de conocer, experimentar y disfrutar de expresiones culturales únicas, como arte, arquitectura, gastronomía, tradiciones, festividades y manifestaciones folklóricas, este tipo de turismo promueve la interacción y el intercambio cultural entre visitantes y comunidades locales, fomentando el respeto por la diversidad cultural y contribuyendo al desarrollo económico y social de las regiones.

Es fundamental entender que el turismo cultural va más allá del mero entretenimiento, convirtiéndose en una poderosa herramienta para la preservación, conservación y difusión del patrimonio material e inmaterial, además, este tipo de turismo también juega un papel crucial en la promoción del diálogo intercultural y la mejora de las relaciones entre diferentes culturas y sociedades, el turismo cultural es una experiencia enriquecedora que permite a los viajeros sumergirse en la diversidad de expresiones culturales del mundo, despertando su curiosidad y ampliando sus horizontes tanto personales como profesionales (Merchán Salazar, 2023).

TURISMO CULTURAL COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

El turismo cultural como herramienta de desarrollo sostenible se basa en la capacidad para generar beneficios económicos de manera equitativa, preservar la identidad cultural de las comunidades locales, promover la conservación y protección del entorno natural, fomentar la participación de la población en la toma de decisiones relacionadas con el turismo y promover la diversificación económica de las regiones.

Al integrar aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales, el turismo cultural se convierte en un motor fundamental para el desarrollo sostenible de las regiones, esto se logra a través de la creación de empleo sostenible y de calidad, la valorización de los recursos culturales tangibles e intangibles, la promoción de prácticas turísticas responsables y el impulso de la economía local (Cañizares, Benito del Pozo & López Patiño, 2020), además, el turismo cultural contribuye a mejorar la calidad de vida de la población local al ejercer un impacto positivo en la infraestructura, los servicios básicos y la preservación de los espacios naturales y culturales, promueve la inclusión social al generar oportunidades de participación y empoderamiento de las comunidades, especialmente de aquellas que han sido marginalizadas o excluidas.

En este sentido, se vuelve esencial e imprescindible establecer políticas y programas concretos y bien diseñados que fomenten y respalden la planificación y gestión sostenible del turismo cultural, a través de políticas y programas que garanticen la participación activa y significativa de todos los actores involucrados, desde residentes y turistas hasta las autoridades y organizaciones responsables del desarrollo y administración del turismo cultural, para lograrlo de manera efectiva, es vital promover y difundir prácticas turísticas

respetuosas con el medio ambiente, impulsar una educación y sensibilización continuas tanto para turistas como para residentes, y reforzar la protección y conservación de los valiosos recursos naturales y culturales que conforman la esencia misma del turismo cultural.

De esta manera, podremos asegurar un crecimiento sostenible y equitativo, así como la perpetuación y transmisión de nuestra incomparable herencia cultural a las generaciones futuras para que también puedan disfrutar y nutrirse de ella (Avecillas, Crespo, Torres. & Barzallo 2021). En conclusión, el turismo cultural como herramienta de desarrollo sostenible tiene el potencial de impulsar la economía, preservar la identidad cultural, proteger el entorno natural y mejorar la calidad de vida de las comunidades locales. Con una gestión responsable y sostenible, el turismo cultural puede convertirse en un generador de oportunidades y en un motor para el desarrollo equitativo y sostenible de las regiones.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO DEL TURISMO CULTURAL EN COLOMBIA.

En Colombia, la política pública de turismo y en especial el cultural, se encuentra regulada por varias leyes, decretos y planes entre los cuales se destacan los siguientes:

“Ley 397 de agosto 7 de 1997” Sobre patrimonio cultural, fondos y estímulos a la cultura y se crea el Ministerio de Cultura”. Es una de las normativas más importantes, que establece la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial, esta ley es fundamental para salvaguardar y preservar nuestra riqueza cultural.

“Ley General de Turismo 1101 de noviembre 22 de 2006”. Promueve el desarrollo del turismo cultural como una herramienta crucial para el desarrollo sostenible de Colombia. Esta ley reconoce la importancia del turismo cultural para la economía nacional y establece medidas para fomentar su crecimiento de manera responsable.
“Ley 1834 de mayo 23 de 2017”. Por medio de la cual se fomenta la economía creativa “Ley Naranja” del Congreso de Colombia.

“Ley 2068 de diciembre 31 de 2020”. Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

“Decreto 646 de junio 16 de 2021”. Por medio del cual se adopta la política pública de turismo sostenible”.

“Plan sectorial denominado: Turismo en armonía con la vida” (2022-2026). Este plan busca fortalecer las capacidades de las comunidades, proteger el medio ambiente y fomentar la economía sostenible.

“Ley 2294 de mayo 19 de 2023”. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida**”.**

“Decreto 2063 de noviembre 1 de 2018”. Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

“Decreto 355 del 3 de marzo de 2017”. El cual reglamentó la conformación y el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Turística y los Comités Departamentales de Seguridad Turística de que trata el artículo 11 de la Ley 1558 de 2012.

“Resolución 3860 del 28 de diciembre de 2015”. Por la cual se reglamenta el cumplimento de las normas técnicas sectoriales expedidas por las unidades sectoriales de normalización para las actividades del denominado turismo de aventura y sostenibilidad turística.

VENTAJAS COMPÁRATIVAS PARA UNA PROPÚESTA DE POLÍTICA PUBLICA DE TURISMO CULTURAL EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

A continuación, se plantearán una serie de recomendaciones resultado del análisis de las diversas políticas públicas en el Distrito, que en esencia vendrían a fortalecer una propuesta de política pública de turismo cultural para Buenaventura, que permita aumentar exponencialmente el flujo de turistas y la generación de una considerable cantidad de empleo en el sector, así como desarrollo social, algunas de dichas estrategias se centran en los aspectos mencionados en las políticas públicas de protección de ambiente, estímulos a la generación de empleo, protección del patrimonio cultural, las cuales al enfocarse a la presente propuesta resultan ser condiciones favorables para su implementación, con este objetivo se espera que la política pública de turismo cultural de Buenaventura pueda lograr un crecimiento excepcional en el sector turístico, convirtiendo a la ciudad y la región en un destino turístico de renombre mundial, reconocido por su cultura fascinante y hospitalidad excepcional (Gómez Ramírez & Cuadros Londoño, 2021).

La implementación de una Política de Turismo Cultural en Buenaventura, es crucial para impulsar el desarrollo sostenible de la región, aprovechando su rica biodiversidad, patrimonio cultural e infraestructura turística, esta política permitirá diversificar la economía local, generando empleo y mejorando la calidad de vida de los habitantes, además, promoverá la conservación de las tradiciones culturales y el respeto por el entorno natural, atrayendo a turistas interesados en vivir experiencias auténticas y enriquecedoras.

Para que esta política proporcione buenos resultados es necesario involucrar a la comunidad local en la planificación y ejecución de proyectos turísticos, fomentar el orgullo y la participación activa y comprometida de la comunidad Bonaverense en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo turístico, pues son ellos, los principales guardianes y transmisores de las tradiciones y el legado cultural, en este sentido, es vital que los actores involucrados, desde las autoridades gubernamentales hasta los empresarios locales y los habitantes de Buenaventura, trabajen en conjunto y armonicen sus esfuerzos para forjar una misión y visión compartida y a largo plazo, que garantice un turismo cultural responsable, sostenible y genuino, que promueva el crecimiento y la prosperidad económica de la región, al tiempo que salvaguarda y difunde la riqueza cultural que la identifica y la distingue.

En materia de infraestructura turística es necesario mejorar y ampliar las condiciones existentes existente, así como en la creación de nuevos proyectos que resalten la riqueza cultural y natural de Buenaventura, invirtiendo en su mejora y modernización, esto implica la construcción de nuevas instalaciones turísticas, como hoteles, restaurantes y centros de convenciones, museos y centros culturales que cumplan con los estándares internacionales de calidad, se debe invertir en la mejora y ampliación de los servicios básicos, como el transporte, la señalización, la accesibilidad y la seguridad, así como en la creación de nuevos espacios y equipamientos culturales, adicionalmente es importante mejorar la conectividad de la región, tanto a nivel de transporte terrestre, marítimo, y aéreo para facilitar el acceso de los turistas y mejorar la experiencia de viajes, esto proporcionará una experiencia turística integral y enriquecedora, que permita a los visitantes sumergirse en la rica historia, tradiciones y expresiones artísticas de Buenaventura (Díaz-Pompa, De la Caridad, Pérez & Mulet, 2020)

Es necesario establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas, organizaciones culturales y entidades gubernamentales públicas y privadas de la región para la implementación de programas de capacitación y formación en turismo cultural, para los actores turísticos de Buenaventura, ya que resulta imperativo dotar a los guías turísticos, comerciantes, hoteleros y demás profesionales involucrados en el sector de las herramientas necesarias para brindar un servicio de calidad y excelencia, de cara a mejorar la oferta de servicios turísticos y brindar una experiencia de alta calidad a los visitantes

La promoción y valoración de las raíces culturales afrocolombianas que se reflejan en el festival, Petronio Álvarez, las ferias de Buenaventura, la marimba, el currulao la chirimía, tradiciones ancestrales, danzas, gastronomía y artesanías hacen de la ciudad un destino auténtico y atractivo para los amantes del turismo cultural (Perera Téllez, Betancourt García & Coll Ramis, 2021), ya que se convierten en una oportunidad para que locales y extranjeros fortalezcan su orgullo e identidad con las tradiciones, aspecto fundamental en la construcción y reconstrucción del tejido social la cohesión comunitaria y el sentido de pertenencia, de esta forma, se fomentará un turismo responsable y se fortalecerá el sentido de pertenencia de los habitantes locales hacia su propia cultura (Abarca & Vargas, 2020).

Otro aspecto clave en el desarrollo turístico cultural de Buenaventura es garantizar la plena inclusión de todos los actores involucrados como se mencionó anteriormente, lo cual implica la participación activa de las comunidades locales en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos turísticos así como la promoción de un turismo que facilite el acceso de personas con discapacidad y promuevan la igualdad de oportunidades (Brac & Winter, 2022), es fundamental llevar a cabo estudios de mercado y segmentación para identificar los potenciales visitantes y diseñar estrategias de promoción y difusión enfocadas en sus preferencias e intereses culturales, esto incluye la creación de contenido digital atractivo y accesible, el uso de redes sociales Marketing digital y plataformas online para llegar a diferentes audiencias, así como la organización de eventos culturales y festivales que permitan dar a conocer la riqueza y la diversidad cultural de Buenaventura.

Adicionalmente se deben establecer mecanismos de control y evaluación que permitan medir el impacto económico y social de cada inversión realizada, intentando asegurar que los fondos destinados al desarrollo del turismo cultural sean utilizados de manera óptima y que realmente generen un impacto positivo en la comunidad local, requiere de inversiones significativas, alianzas estratégicas, programas de capacitación y seguimiento riguroso de los recursos invertidos, en resumen, la implementación de una política pública de turismo cultural en Buenaventura implica un compromiso real y decidido por parte de todas las partes involucradas publico privada.

CONCLUSIONES

La implementación de una política pública de turismo cultural en la ciudad de Buenaventura requerirá, sin lugar a dudas, de inversiones significativas y sustanciales para mejorar la infraestructura turística existente, es necesario poner en marcha proyectos ambiciosos y bien planificados que permitan no solo embellecer y potenciar los atractivos culturales de la región, sino también promover la conservación y preservación del valioso patrimonio cultural que posee, para lograr este objetivo, es fundamental buscar fuentes de financiamiento sólidas y confiables tanto a nivel nacional como internacional, establecer alianzas estratégicas y duraderas tanto con entidades gubernamentales como con el sector privado, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo que permitan impulsar una inversión responsable y generar una economía sostenible en el tiempo, que beneficie tanto a la comunidad local como a los turistas que visitan la ciudad (Alfonso Cely, 2024).

La adopción de una Política Pública de Turismo Cultural en la ciudad de Buenaventura generará impactos positivos significativos a nivel económico y social, se espera que esta iniciativa traiga consigo una serie de beneficios que impulsen el desarrollo y progreso de la región aumento el turismo receptivo, lo cual contribuya a la creación de nuevas fuentes de ingreso para la población local, generando más oportunidades para el emprendimiento y la generación de empleos en el sector turístico, esto tendrá un impacto directo en la economía local, promoviendo el crecimiento y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

De manera paralela el estímulo a la política pública de turismo cultural tendrá un efecto positivo en la imagen y reputación de Buenaventura en tanto se convierta en un referente del turismo cultural, a través del cual se atraiga inversiones que contribuyan al desarrollo de infraestructuras turísticas modernas y de calidad, este crecimiento impulsará tanto la

economía como el atractivo del destino, atrayendo a turistas de todo el mundo y generando un impacto económico duradero (García Valencia & Mosquera Murillo, 2023).

Luego de hacer un recorrido por las diferentes políticas públicas, en torno a la promoción y conservación del patrimonio sociocultural, económico, cultural, ambiental, participación comunitaria y gobernanza, se entiende que cada una de ellas contribuye a su manera a la consolidación y formulación de una política pública de turismo cultural, para lo cual es necesario la participación intersectorial de los actores involucrados, estableciendo una especie de sinergia en el entendido que el aspecto cultural es un eje transversal a los sistemas económico, social, político y ambiental.

En resumen, una Política Publica de Turismo Cultural en Buenaventura permitirá consolidar la identidad cultural de la región y promover un turismo responsable y sostenible. Mediante el respeto, convivencia y la valoración de su patrimonio cultural, se logrará una experiencia enriquecedora tanto para los visitantes como para los habitantes locales. Esta política también contribuirá a mejorar el posicionamiento de Buenaventura en el mercado turístico internacional, atrayendo a viajeros interesados en conocer y vivir la riqueza cultural de la región.

¡El porvenir de Buenaventura está en nuestras manos!

MATRIZ DOFA (DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, FORTALEZAS, AMENAZAS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PUBLICA DE TURISMO CULTURAL EN BUENAVENTURA.

DEBILIDADES: (Factores internos de la situación que pueden afectar negativamente el resultado).	OPORTUNIDADES: (Factores externos que pueden ser beneficiosos para el resultado).
Situaciones de orden público asociadas a economía ilícitas. Condiciones ambientales asociadas al cambio climático; Mareas altas, desaparición de playas. Situación socioeconómica de sus habitantes, desempleo, bajos niveles educativos, precariedad en los servicios públicos, violencia.	Posicionamiento a nivel internacional del festival folclórico Petronio Álvarez. Acercamiento cultural y académico de la cultura afrocolombiana en EU, a través de sus embajadas (Plan de promoción de Colombia en el exterior) Reconocimiento a nivel mundial por entidades como la ONU y OIT sobre la importancia de las raíces africanas en la cultura afrocolombiana. Exaltación a personalidades afro por su labor en las áreas, científica, cultural, educativa y profesional.

FORTALEZAS: (Factores internos que pueden contribuir positivamente al resultado).	AMENAZAS: (Factores externos que pueden afectar negativamente el resultado).
Su riqueza natural y cultural. Políticas públicas que apuestan al desarrollo sostenible. Infraestructura turística que permite recibir visitantes en temporadas altas. Políticas públicas enfocadas al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población.	Situaciones sociales de conflicto con comunidades étnicas indígenas y afrocolombianas que afectan la libre movilización en la vía a Buenaventura. Situaciones ambientales especialmente geológicas Inundaciones, derrumbes, deslizamientos que afecta la comunicación entre el puerto y el interior del país.

Políticas públicas que le apuestan a la conservación del patrimonio cultural e histórico de la región. Instituciones del gobierno local, encargadas de concertar las políticas públicas en torno a la conservación de la diversidad étnica y cultural de los actores que habitan en el territorio. Apoyo a los emprendimientos del gobierno local y departamental como: Artesanías, bebidas típicas, vestuario, delicias culinarias	

BIBLIOGRAFÍA

Abarca, R. & Vargas, M. (2020). Percepción de actores locales respecto al turismo rural como estrategia de desarrollo. Caso parroquia Malacatos, Ecuador. *Revista Científica ECOCIENCIA.*

Alfonso Cely, K. (2024). Optimización del capital de trabajo de Manufacturas Eliot SAS.

Álvarez, E. (2008). La importancia del turismo cultural en el desarrollo de destinos patrimoniales. *Revista de investigación en turismo y desarrollo local*, 11(1), p.45-60.

Araujo Portocarrero, A. (2020). Factores críticos que influyen en la efectividad del funcionamiento del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001: 2015 en la Cámara de Comercio de Buenaventura. repository.usta.edu.co.

Avecillas, I; Crespo, A; Torres, L. & Barzallo, C. (2021). El Turista cultural extranjero de museos en la ciudad de Cuenca-Ecuador. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, (13), p.72-84.

Bernal Lombana, J. & Espinosa Espejo, A. (2022). Estrategias económicas y de conservación dirigidas a fortalecer el sector rural, silvestre y turístico en el Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca.

Betancourt, F. (2020). Percepción de actores locales hacia el turismo sostenible y la calidad de vida en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca. Colombia. Valoración Financiera del Capital Humano para una Cooperativa de Transportes (5), p.28.

Bohórquez, J. (2020). Análisis de las estrategias de internacionalización de educación superior en las universidades colombianas. Punto de vista.

Bonilla García, Omar. Política pública de juventud en el distrito de Buenaventura y la problemática de reclutamiento ilegal a jóvenes durante el período 2005-2015. 2019 Universidad Autónoma de Manizales. Disponible en https://repositorio.autonoma.edu.co/items/2d8a21f6-34e7-42e7-afda-3baa52391d5d.

Brac, M. & Winter, C. (2022). La organización comunitaria como estrategia de gestión turístico-patrimonial en el interior de Argentina. *Campos-Revista de Antropología.*

Cantor Guerrero, M. (2023). Diagnóstico del turismo cultural en niños de primaria. caso Colegio Fundación Manuel Aya, Fusagasugá.

Cañizares Ruiz, M; Benito del Pozo, P; & López Patiño, M. (2020). El patrimonio industrial en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la resiliencia territorial: de la teoría a la práctica. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* (Online), 40(2), p.323-344.

Castaño Barco, C. (2020). Análisis crítico del discurso del estado, sector privado y comunidades sobre la conservación del medio ambiente y desarrollo en el Pacífico colombiano a partir de los foros "Pacífico: una visión de Desarrollo sostenible y Parques Nacionales Como Vamos en 2018" Universidad Autónoma de Occidente.

Cómbita Mora, G. & Pérez Rodríguez, O. (2020). Crecimiento inclusivo: una estrategia integral para la obtención de los objetivos de desarrollo sostenible. Desarrollo y Sociedad.

Decreto 646 de junio 16 de 2021. “Por medio del cual se adopta la política pública de turismo sostenible”. Función pública, Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=164629.

Decreto 2063 de noviembre 1 de 2018”. Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”. Función pública, Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=89280.

Decreto 355 del 3 de marzo de 2017”. El cual reglamentó la conformación y el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Turística y los Comités Departamentales de Seguridad Turística de que trata el artículo 11 de la Ley 1558 de 2012”. Disponible en: https://fontur.com.co/es/decreto-355-de-2017#:~:text=%22Por%20el%20cual%20se%20modifican,la%20Ley%201558%20de%202012%22.

Díaz-Pompa, F; De la Caridad Leyva-Fernández, L; Pérez, O. & Mulet, Y. (2020). El turismo rural sostenible en Holguín. Estudio prospectivo panorama 2030. *El Periplo Sustentable*, (38), p.174-193.

Dzul, B; Damián, A. & Ramírez, A. (2020). El turismo cultural y sus construcciones sociales como contribución a la gestión sostenible de los destinos turísticos. Rosa Dos Ventos.

Entrevista | Sociedad Portuaria de Buenaventura, con más carga en 2022; habla de proyectos e inversiones Valora Analitik 2022-07-21Disponible en : https://www.valoraanalitik.com/entrevista-sociedad-portuaria-de-buenaventura-con-mas-carga-en 2022/#:~:text=En%20este%20puerto%20entran%20alrededor,se%20generan%20800%20empleos%20directos.

Fernández H. Revisiones Sistemáticas Exploratorias como metodología para la síntesis del conocimiento científico Enfermería universitaria, vol. 17, núm. 1, pp. 87-94, 2020 Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Disponible en: https://doi.org/10.14482/INDES.30.1.303.661.

Franco-Marín, K; Rodríguez-Triana, Z; Ospina-García, A. & Rodríguez-Bustamante, A. (2022). Sentido de las estrategias educativas para la promoción de la relación familia-escuela. *Revista eleuthera*, 24(1), p.86-105.

García Valencia, A. & Mosquera Murillo, M. (2023). políticas, desarrollo y turismo cultural en el consejo comunitario de la comunidad negra de la plata-bahía Málaga, 2021.

Garzón, D. & Toloza, A. (2022). Co-evaluación de las condiciones de viabilidad en iniciativas de turismo comunitario en Colombia.

Gómez Ramírez, H. & Cuadros Londoño, S. (2021). Diagnóstico del potencial natural y cultural de El Carmen de Viboral: una mirada al Plan Local de Turismo (2016-2025) desde el rol desempeñado por los actores del sector público. Universidad EAFIT.

Jenss, A. & Schuetze, B. (2021). Rethinking authoritarian power: The logistics space and authoritarian practices in and between secondary port cities of the global south. International Studies Quarterly.

Ley 397 de agosto 7 de 1997 “Sobre patrimonio cultural, fondos y estímulos a la cultura y se crea el Ministerio de Cultura”. Función pública, Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337.

Ley General de Turismo 1101 de noviembre 22 de 2006. EL ABEDUL. Disponible en: https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-misionales/facilitacion-del-comercio-y-defensa-comercial/leyes/ley-1101-de-2006-2.aspx.

Ley 1834 de mayo 23 de 2017. “Por medio de la cual se fomenta la economía creativa “Ley Naranja” del Congreso de Colombia. Sistema Único de Información Normativa” DIARIO OFICIAL. Año CLIII No. 50.242, Mayo, 2017. PAG. 1. Disponible en https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30030647.

Ley 2068 de diciembre 31 de 2020. **“**Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones”. Función pública Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=172558.

Ley 2294 de mayo 19 de 2023. “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026” “Colombia potencia mundial de la vida**”.** Función pública Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510.

Lozano Roberto “Así es buenaventura” información actualizada a marzo 27 de 2008 por:. © 2008 *disponible en: https://www.buenaventura.gov.co/images/multimedia/asi_es_buenaventura.pdf.

Merchán Salazar, E. (2023). Turismo cultural y su aporte en el desarrollo local del cantón Pedro Carbo, provincia del Guayas.

Miranda, D. (2023). La Unión Europea, América Latina y el Caribe. Una alianza estratégica global para la sociedad del conocimiento.

Niño Mutis, D. (2023). Análisis hermenéutico-jurídico sobre los beneficios tributarios de las empresas que ejercen o desarrollan la economía naranja o industrias creativas en Colombia.

Olivera, R. (2021). Incentivos intrínsecos al servidor público para una gestión por resultados eficiente. Saber Servir: *Revista De La Escuela Nacional De Administración Pública*, (5), p.76-92.

Otálora J, Sánchez M, Toro H Et al ¿Qué es el Estado social y democrático de derecho ? Defensoría del Pueblo Disponible en: repositorio.defensoria.gov.co/server/api/core/bitstreams/ddbe067b-0d60-40d1-a66e-be31a9b3be2c/content.

Perera Téllez, G; Betancourt García, M. & Coll Ramis, M. (2021). Procedimiento para la gestión integrada de destinos turísticos en ciudades patrimoniales. Un enfoque desde el desarrollo local. Retos de la Dirección, (15), p.122-146.

Plan sectorial denominado: Turismo en armonía con la vida” (2022-2026). FONTUR Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Disponible en: https://fontur.com.co/sites/default/files/2024-02/PLAN%20SECTORIAL%20DE%20TURISMO%202022-2026.pdf.

Resolución 3860 del 28 de diciembre de 2015”. Por la cual se reglamenta el cumplimento de las normas técnicas sectoriales expedidas por las unidades sectoriales de normalización para las actividades del denominado turismo de aventura y sostenibilidad turística” Disponible en: https://fontur.com.co/es/resolucion-3860-de-2015#:~:text=%E2%80%9CPor%20la%20cual%20se%20reglamenta,2014%20y%200148%20de%202015.

Quiñonez Ramírez, J. & Valencia Estrada, Y. (2022). El uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, su alcance en la divulgación del turismo por parte de entidades públicas y privadas en el Distrito de Buenaventura. Universidad del Pacifico.

Torres J, Rincon N. Paro Cívico Buenaventura y Chocó: Cumpliendo lo incumplido 07 de agosto de 2024 | Edición especial No. 13, agosto 2024 Departamento nacional de planeación. Disponible en https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/paro-civico-buenaventura-y-choco-cumpliendo-lo-incumplido.aspx.

Varela Barrios Edgar, Martínez Sander Ángela María, Delgado Moreno Wilson. Gobernanza y redes de políticas en el distrito portuario, industrial y biodiverso de Buenaventura, Colombia* Estudios Políticos No.43 Medellín July/Dec, 2013, Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-51672013000200011

Veloz, S; Pérez, A. & Miranda, J. (2023). Desarrollo de estrategias para el turismo comunitario en San Buenaventura, Cotopaxi. Universidad y Sociedad.

Whittingham Munévar, María Victoria. ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve? Universidad Jorge Tadeo Lozano, programa de Relaciones, Bogotá. Disponible en https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/24/26

Zuluaga, E. (2022). Recuperación del patrimonio cultural y natural para potencializar el turismo en El Municipio de Aranzazu – Caldas, Colombia.